

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.028/17

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Por resolución de Alcaldía de 3 de julio de 2017 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2017, en cumplimiento del artículo 91 de la ley 7/1985, de 2 de abril de la ley Reguladora de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre,

Personal Funcionario

Funcionarios de carrera:

Escala: Administración General

Subescala: Administrativo

Grupo: C1

Número de Vacantes: 1

Nivel de Complemento de Destino: 20

En Piedralaves, a 6 de julio de 2017.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.